



Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 Fracción XXI, 114 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 1º Fracción II, 2, 6 y 19 Fracción I de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; Artículos 18 Fracción VII, 24 y 50 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65 del Bando Municipal de Timilpan 2025; y en cumplimiento al acuerdo No. XII de la Sesión Ordinaria No. 08 con fecha del 06 de Marzo del 2025, el Ayuntamiento Constitucional de Timilpan 2025 - 2027, expide la siguiente CONVOCATORIA al:



FORO DE **CONSULTA CIUDADANA**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 - 2027

Atendiendo las siguientes BASES:

PRIMERA - DE LOS PARTICIPANTES

Se convoca a ciudadanos, delegados, subdelegados, integrantes de los consejos de participación ciudadana, comisariados ejidales, sindicatos, asociaciones civiles y religiosas, asociaciones de profesionistas, instituciones educativas y culturales, comerciantes, empresarios, artesanos, agricultores, transportistas, deportistas, profesores, organizaciones sociales, servidores públicos municipales, medios de comunicación y otros, cuya radicación sea el territorio que comprende el Municipio de Timilpan a participar en el Foro de Consulta Ciudadana.

SEGUNDA - DE LA TEMÁTICA

La participación a este Foro de Consulta Ciudadana, será a través de propuestas específicas, bajo los temas de los ejes del cambio que de acuerdo a los lineamientos metodológicos para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal para el periodo 2025 - 2027, publicados en la Gaceta de Gobierno del Estado de México "Periódico Oficial", el día 07 de enero del año 2025, se encuentran alineados con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 - 2029:

EJES DEL CAMBIO

Eje del Cambio 1: Cero corrupción y Gobierno del pueblo para el pueblo "Estado de derecho y austeridad"

- Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"
- Combate a la corrupción
- Transparencia y rendición de cuentas
- Estado de Derecho y cultura de la legalidad
- Coordinación municipal e interestatal

Eje del Cambio 2: Bienestar Ambiental y acceso universal al agua "Prevención y promoción ecológica"

- Agua para todos, "hacia un nuevo modelo de gestión del agua"

- Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente
- Protección animal
- Energías limpias
- Gestión integral de residuos

Eje del Cambio 3: Empleo digno y desarrollo Económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad".

- Impulso al empleo digno y al desarrollo económico
- Economía incluyente y atención a la informalidad
- Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor
- Fomento al turismo
- Desarrollo agrario y dignificación del campo
- Movilidad segura y de calidad
- Infraestructura urbana y rural

Eje del Cambio 4: Bienestar Social "Combate a la Pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad".

- Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales
- Mujeres con bienestar integral
- Atención a grupos vulnerables
- Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos
- Acceso a la salud integral
- Fomento a la cultura y al arte
- Vivienda y servicios públicos dignos

EJES DEL TRANSVERSALES

Eje transversal 1: Igualdad de género

- Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género
- Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia
- Educación y salud con perspectiva de género
- Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres



FORO DE **CONSULTA CIUDADANA**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 - 2027

Eje transversal 2: Construcción de la paz y seguridad

- a. Atender las causas del delito
- b. Cuerpos policiales para la paz
- c. Inteligencia e investigación
- d. Reingeniería y coordinación interinstitucional
- e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario
- f. Gestión integral de riesgos y protección civil

Eje transversal 3: Cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible

- a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México

TERCERA - DE LAS PROPUESTAS

Las ciudadanas y ciudadanos que deseen participar deberán elaborar un diagnóstico de la problemática, considerando la propuesta de su posible solución. Lo anterior, en un máximo de tres cuartillas en tamaño carta.

Dicha propuesta deberá especificar el Eje del Cambio o Transversal, así como la temática a tratar, de acuerdo a la Base Segunda de esta Convocatoria.

Es importante referir que, la propuesta deberá contener nombre completo, fecha de elaboración, comunidad de residencia y correo electrónico.

CUARTA - DE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas podrán remitirse a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el día 15 de marzo del año 2025, bajo las siguientes opciones:

- De manera impresa y en formato PDF: en la oficina de Presidencia, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, con domicilio en Plaza Hidalgo, Col. Centro, Timilpan, Estado de México, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. y;
- El día de la realización del foro, en las mesas de registro asignadas.

PROFR. ISAÍAS LUGO GARCÍA
Presidente Municipal Constitucional de Timilpan
(RÚBRICA)

QUINTA - DE LA PARTICIPACIÓN

Durante el desarrollo del Foro de Consulta Ciudadana, las exposiciones se realizarán en las mesas temáticas instaladas, con los participantes que hayan entregado sus propuestas conforme a la Base Cuarta, de dicha convocatoria y en el orden de registro; su participación tendrá una duración máxima de cinco minutos y estará sujeta específicamente con el tema registrado, manteniendo en todo momento una postura de cordialidad y respeto durante su intervención.

SEXTA - DE LA SEDE, DÍA Y HORARIO

El Foro de Consulta Ciudadana se llevará a cabo en las instalaciones de la Casa de Cultura "Lic. Adolfo López Mateos", ubicado en Calle Arcadio Miranda, esquina con Miguel Hidalgo, S/N, Col. Centro, Código Postal 50500, Municipio de Timilpan, Estado de México; de acuerdo a la siguiente programación:

Fecha del foro: 15 de marzo del año 2025

Registro de asistencia: 9:45 a.m.

Hora de inicio: 10:00 a.m.

ACTIVIDADES

1. Registro de Asistencia
2. Mensaje de Bienvenida a cargo del Profr. Isaías Lugo García, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN.
3. Distribución de los asistentes a las mesas temáticas
4. Desarrollo de los trabajos de las mesas temáticas
5. Relatoría de las mesas temáticas
6. Clausura del foro

SÉPTIMA - TRANSITORIO

Todo asunto no previsto relativo a presente convocatoria, será resultado por el COPLADEMUN de Timilpan, Estado de México.

P. DR. JAIME ALCÁNTARA MUNGUÍA
Secretario del Ayuntamiento
(RÚBRICA)